

¿Regulación o control?

LUEGO DE más de dos meses de la presentación del proyecto de ley de reforma a la Educación Superior (ES), la autonomía universitaria sigue siendo el punto cardinal. Es llamativo que lo duros comentarios referentes a la sobrerregulación que existe en el proyecto, expresados en un informe en la Comisión de la Cámara de Diputados, por los Presidentes del Consejo Nacional de Educación (CNED) y de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), y publicados en este diario hace un par de semanas, no hayan causado más impacto. Esto, ya que se trata de los máximos representantes de dos instituciones que velan por la calidad y la autonomía de las instituciones de ES. Por esto, sus opiniones son de la mayor gravedad y requieren un análisis.

En primer término, el informe destaca que la autonomía de las instituciones “se tensiona y pone en riesgo a través del excesivo control del Estado”, por medio de la administración del sistema de admisión por parte de la subsecretaría y por la restricción de la creación de sedes y carreras. En segundo lugar, se critica la “falta de reconocimiento a la diversidad del sistema de ES”, por no valorar los diferentes tipos de instituciones. La falta de definición de lo público es un problema mayor. Tercero, se aduce una sobrerregulación por parte del ministerio, el que “construye un modelo de gobernanza jerárquico, que excluye otros modos de coordinación”. Además, a través de la regulación de aranceles y matrícula, se intentaría controlar a las instituciones.

En cuarto lugar, en relación a la acreditación, el informe critica la coordinación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, señalando que el ministerio “ocupa un rol impropio”, con “niveles de acre-

Es llamativo que los duros comentarios referentes a la sobrerregulación que existe en el proyecto de educación superior no hayan causado más impacto.

**Ignacio
Sánchez**

*Rector Pontificia
Universidad
Católica de Chile*



ditación confusos en sus definiciones”. Expresa que el Consejo propuesto “no asegura la autonomía, la pluralidad ni la independencia”. Por último, al hacer un análisis del futuro de la ES, el informe es lapidario en señalar la falta de visión ya que el proyecto no se pronuncia en temas de futuro como son la internacionalización y las nuevas modalidades de enseñanza. A esto se agrega la completa ausencia de los temas de investigación y desarrollo. Todo lo anterior, amenaza los planes de crecimiento de los proyectos académicos. Duro informe, para considerarlo.

Una organización de futuro debiera entregarle a la subsecretaría funciones de elaboración, coordinación y aplicación de políticas y programas. Por otra parte, el nuevo Consejo de

Calidad debiera orientarse a perfeccionar el sistema de acreditación incluyendo un mayor acompañamiento y asesoría continua a las instituciones. Además, la Superintendencia debiera realizar un rol de fiscalización del ámbito financiero, junto a supervisar la calidad, información, recepción de denuncias y reclamos, entre otros.

El avance en la calidad debe ser prioritario en la discusión de la reforma. Las universidades son instituciones que tienen como misión desarrollar la búsqueda de la verdad, la formación, el desarrollo de la reflexión y la razón con la mayor profundidad, valores que se aportan al país. Estas instituciones requieren un largo tiempo para desarrollarse y un especial cuidado en su crecimiento y desarrollo.